

456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		495,91
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	524,07	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.019,98	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		188.962,83
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		13.237,25
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		175.725,58

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

La Comisión,

Núm. 2024-3801

JOSA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2024-006 DEL EJERCICIO 2024

El expediente 2024-006 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Josa para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente con fecha 05/11/2024 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	63200		Rocodromo	6.480,03
Suplemento de Crédito		9200	21000	9.2	Infraestructura y bienes naturales	1.540,55
Suplemento de Crédito		9200	21000	9.2	Infraestructura y bienes naturales	1.815,00
Suplemento de Crédito		9200	22609	9.2	Otros gastos diversos	1.327,33
					Total Aumento	11.162,91

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3420	63900		Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	-2459,45
Baja por Anulación		3420	63900		Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	-1540,55

					Total Disminución	-4.000,00
--	--	--	--	--	-------------------	-----------

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		75081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	4.020,58
Aumento Previsiones Iniciales		39900	Otros ingresos diversos	1.815,00
Aumento Previsiones Iniciales		46102	DPT Plan concertación	1.327,33
			Total Aumento	7.162,91

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Núm. 2024-3800

JOSA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2024-005 DEL EJERCICIO 2024

El expediente 2024-005 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Josa para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente con fecha 05/11/2024 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1640	60903		Instalación de nichos y columbarios	19.868,20
					Total Aumento	19.868,20

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		46102	DPT Plan concertación	19.868,20
			Total Aumento	19.868,20

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Núm. 2024-3802

VILLEL

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 57/2024 con la modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Vilhel por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a su publicación con el siguiente detalle: